



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

006550

RESOLUCIÓN

(25 OCT 2021)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 020 del 30 de septiembre de 2021 de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, se aprueban contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina de la vigencia de 2021.

Que en reunión CODFIS del día 15 de octubre del año 2021, se pone a consideración el traslado mediante contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos, para la vigencia fiscal de 2021, el Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2021 de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 950,0000,000.00) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS 015 de 2021.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación del Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del 2021, mediante contracréditos por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 950,0000,000.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la modificación del Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del 2021, mediante créditos por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 950,0000,000.00)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a

25 OCT 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Proyectó y Elaboró
Revisó
Archivó

EGrau
LViloriaHoward
PBryan